



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 15 DE MARZO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: ASENIE, KEILA (DNI. NRO. 38.517.375), quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura GEOLOGIA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad, en la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha cátedra.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia en la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, la asignatura que se detalla a continuación, a la siguiente alumna:

ASENIE, KEILA (DNI. NRO. 38.517.375)

GEOLOGIA GENERAL APROBADA POR GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 137/19

Gra. Gabriela Rueter Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Na. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.